



XV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

***XV LEGISLATURA DEL HONORABLE DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA MARICELA PINEDA GARCÍA***

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

La suscrita, Maricela Pineda García, Diputada Local integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de las Telecomunicaciones está contemplado constitucionalmente en México en el artículo 6º apartado B, fracción segunda, mismo que señala que las Telecomunicaciones son servicios públicos de interés general por lo que el Estado garantizará que sean



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión,, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

El pasado 19 de febrero de 2019, la suscrita presento Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de la entidad, así como al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Gobernador del Estado Carlos Mendoza Davis a fin de que gestione las acciones necesarias para el óptimo funcionamiento del servicio de telefonía fija, celular e internet en las comunidades de la zona conocida como la Pacífico Norte y otras comunidades pertenecientes al municipio de Mulegé, sin que hasta el momento se tenga respuesta alguna a dicho documento, esta problemática es ya de urgente resolución para los habitantes de esta zona tan alejada de la capital, la cual es importante puntualizar también forma parte de la Baja California Sur.

En nuestros días, el uso de la telefonía fija y móvil se ha convertido en algo cotidiano en nuestras actividades, dicha comunicación nos permite estar en contacto con seres queridos, familiares, amigos y estar cerca de nuestra familia y estar unidos sin importar la distancia, realizando llamadas a distintas regiones del país o inclusive a otros puntos del mundo, permitiendo una conversación en tiempo real.



XV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Además del uso de la comunicación de telefonía fija y móvil, en la actualidad el uso del internet es una necesidad básica en la vida de toda de persona, con el paso de los años desde su creación ha ido evolucionando y adecuándose a las necesidades de las personas a tal grado de formar parte del quehacer cotidiano de cada uno de nosotros, dicho servicio nos permite consultar información de cualquier índole, realizar video llamadas, pago de servicios e incluso poder te permite realizar actividades de monitoreo en tiempo real por medio de cámaras de seguridad.

Por tal motivo es indispensable que las comunidades de cada rincón de nuestro país cuenten con un óptimo servicio para el correcto desarrollo y funcionamiento de las actividades cotidianas de las personas.

Diversas han sido las peticiones que los ciudadanos de la zona Pacifico Norte y de otras comunidades pertenecientes al Municipio de Mulegé ante autoridades respecto al tema de servicios de telefonía fija, móvil e internet sin hasta el momento obtener respuesta y solución a tan delicado problema, por tal motivo hago uso de la tribuna para de nueva cuenta realizar un llamado a las autoridades y ser portavoz de dicha solicitud.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

Habitantes de las zonas antes mencionadas, afirman que de manera constante por más de un año han presentado problemas con el servicio de telefonía fija, móvil y servicio de internet; a tal grado de quedarse por horas o incluso días sin servicio, generando así de una forma constante una molestia por parte de los usuarios, pues mencionan que ellos de manera puntal pagan el recibo telefónico por un servicio que prácticamente no tienen. No es posible que usuarios cumplan de manera puntual con el pago correspondiente del servicio de telefonía fija y no reciban el servicio justo, tal y como lo ofrece en su publicidad la compañía telefónica.

El uso de internet es fundamental en nuestros días, sirve como herramienta para la realización de tareas de los estudiantes, así como para el pago de servicios por medio de plataformas que ofrecen empresas prestadoras de servicios. Es por ello una vez más hago énfasis de lo indispensable e imprescindible de este servicio para el funcionamiento adecuado de las actividades elementales de cualquier comunidad de nuestro Estado, específicamente en las comunidades de Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Prieta, San Hipólito, San Ignacio, La Bocana y Punta Abreojos ubicados en el municipio de Mulegé, Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto presento a esta asamblea la siguiente:



XV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA XV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ Y AL COMIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MAESTRO GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDIVAR, PARA QUE INSTRUYAN AL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN BAJA CALIFORNIA SUR, ING. JULIO CESAR MEDELLÍN YEE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GESTIONE LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS TELEFÓNICAS RESIDENCIALES, ASÍ COMO IMPULSE EL MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO DE INTERNET POR PARTE DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.(TELMEX); EMPRESA QUE CUENTA CON LA CONCESIÓN Y PRESTA SU SERVICIO EN LAS COMUNIDADES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, PUNTA PRIETA, SAN HIPÓLITO, SAN IGNACIO, LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR., DE IGUAL FORMA VERIFIQUE QUE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO TANTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN COMO A LAS LEYES EN LA MATERIA, Y EN CASO DE



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV LEGISLATURA

ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN SOLUCIONADAS.

SEGUNDO.- LA XV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ Y AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MAESTRO GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDIVAR, PARA QUE INSTRUYAN AL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN BAJA CALIFORNIA SUR, ING. JULIO CESAR MEDELLÍN YEE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE QUE LA EMPRESARADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V. (TELCEL), QUE CUENTA CON LA CONCESIÓN Y RESTA EL SERVICIO EN LAS COMUNIDADES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, PUNTA PRIETA, SAN HIPÓLITO, SAN IGNACIO, LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR, ESTÉ DANDO CUMPLIMIENTO TANTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN COMO A LAS LEYES EN LA MATERIA, Y EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN SOLUCIONADAS Y EN SU CASO FINQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.



XV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

TERCERO.- LA XV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MTRO. CARLOS MENDOZA DAVIS, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIAS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, PUNTA PRIETA, SAN HIPÓLITO, SAN IGNACIO, LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUANTO AL SERVICIO QUE PRESTAN LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA, INTERNET Y TELEFONÍA CELULAR ESTEN DANDO CUMPLIMIENTO TANTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN COMO A LAS LEYES EN LA MATERIA, Y EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN SOLUCIONADAS.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur a los 19 días del mes de Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA